MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 1º de noviembre de 2010.-

DICTAMEN Nº 84/2010

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 05/2010 PARA LA ADQUISICION DE CINCO MICROBUSES**, remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice: ----------

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de la siguiente empresa:

EMPRESA GARDEN AUTOMOTORES: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente.
Siendo el monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de Gs. 799.425.000 (SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL GUARANÍES).

Que, por Dictamen Nº 13/2010, se ha manifestado la necesidad de proceder a una Contratación Directa por Vía de la Excepción, para la Adquisición de Cinco Microbuses, teniendo en cuenta que ya se habían realizado dos llamados a **Licitación Pública Nacional Nº 13/2010 "Para la Adquisición de Cinco Microbuses"**, los cuales han sido declarados desiertos; el primer llamado fue declarado Desierto a través de la Resolución del Ejecutivo Municipal Nº 3.001/2010, y el segundo llamado fue declarado Desierto por Resolución Nº 3.211/2010, siendo la causal el hecho de la no presentación de ningún oferente; ambos procedimientos fueron comunicados a la DNCP a través del Expte de llamado Nº 310.148. En dicho dictamen se establece que la mencionada situación se encuadra dentro de lo dispuesto en el **artículo 33 inciso f) de la LEY 2051/2003 DE CONTRATACION PUBLICAS**, el cual hace referencia a que se podría dar dicha excepción cuando dos licitaciones hayan sido declaradas desiertas.

Que posteriormente el Ejecutivo Municipal dicta **Resolución Nº 3.332/2010**, disponiendo la ejecución del procedimiento de Contratación Directa por Vía de la Excepción, y dispone la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones y el inicio del proceso ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que, cumplido el procedimiento para el Llamado a Contratación Directa por Excepción previsto en **la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, siendo el **Expediente principal** el **Nº 204.231**; se ha contado con la presentación del oferente arriba mencionado, por lo que este Comité Evaluador procede al estudio de la oferta presentada. ----------

Este Comité ha procedido a evaluar la oferta presentada que corresponde a la presentada por la empresa **GARDEN AUTOMOTORES S.A**; la misma ha presentado la totalidad de los documentos requeridos para la presente licitación **(capacidad legal y financiera)**, la oferta se encuentra dentro del monto presupuestado por esta Institución para la adquisición correspondiente **(capacidad económica)**, además de encontrarse enmarcada dentro de las especificaciones técnicas requeridas **(capacidad técnica)**.----------

En tal sentido, este **COMITÉ DE EVALUACIÓN** recomienda la adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION Nº 05/2010 PARA LA ADQUISICION DE CINCO MICROBUSES**, a favor

de la empresa **GARDEN AUTOMOTORES S.A**, conforme a la oferta presentada y que asciende al monto total de **Gs. 799.425.000 (SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL GUARANÍES).-**

Es nuestro dictamen. ----------

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Abog. Crescencio Brizuela, la Arq. Marta García y el Ing. Eduardo Báez P. ----------

Abog. Crescencio Brizuela **Arq. Marta García** **Ing. Eduardo Báez P**